

DE: N° 399
09.05.2017

DECRETO ALCALDICIO No 700
LITUECHE, 17 de Mayo de 2017

CONSIDERANDO :

- La necesidad llevar a cabo el buen mantenimiento de la infraestructura de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche.-
- La necesidad de aprovechar de buena manera los recursos provenientes de los distintos fondos del Ministerio de Educación, Municipalidad y otros.-
- Que exista una buena coordinación de las diferentes oficinas del Departamento de Educación Municipal , para llevar a cabo este mantenimiento.-

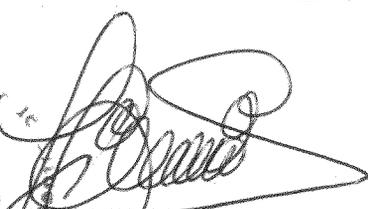
VISTOS :

- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, El Decreto Exento N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO :

- 1.- Nómbrase a contar de esta fecha, Encargado de Infraestructura de los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación Municipal de Litueche, al funcionario de este Don CARLOS RIENZI QUINTEROS DONOSO , RUT N° 7.021.056-8
- 2.- Déjase establecido que el funcionario deberá velar por el buen funcionamiento y mantención de los Establecimientos antes señalados, en lo que a infraestructura se refiere, coordinándose con los diferentes estamentos para poder llevar a cabo esta labor.-

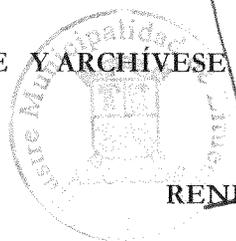
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

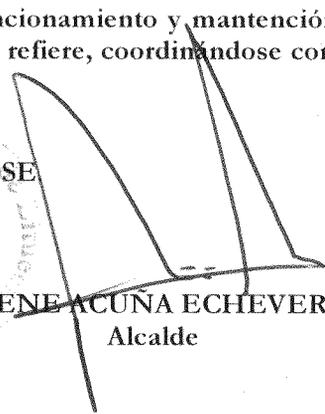

AURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/PCA/sfm

DISTRIBUCION

- Archivo Secretaria Daem
- Archivo Personal
- Archivo Municipalidad de Litueche




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde